



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14844

06/07/2017

41663

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, cabe señalar que el Gobierno está firmemente comprometido en la construcción de una sociedad plural y diversa. El respeto a la diferencia es un principio indubitado de las sociedades democráticas. La defensa de los Derechos Humanos implica, por tanto, el reconocimiento de esa diversidad y se trabaja siempre en favor de la integración y la suma de todas y todos.

De conformidad con lo anterior, se destaca que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está llevando a cabo un conjunto de actuaciones tales como:

- Publicación de la guía on-line titulada “Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico” en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Campaña on-line YoSoyTú- Vive la diversidad.
- Publicación de una Guía práctica diseñada para ofrecer una información sintética, ordenada por principales motivos de discriminación, incluyendo la orientación sexual y ámbitos de la realidad en que se producen los actos discriminatorios. Incluye un apartado específico sobre delitos de odio y discriminación.
- Presentación del informe “Las personas LGBT en el ámbito del empleo en España: hacia espacios de trabajo inclusivos con la orientación sexual e identidad y expresión de género”. Es el primer estudio que la Administración realiza de estas características y ofrece un diagnóstico de la situación real a la que se enfrentan en el ámbito del empleo las personas LGBT (Lesbianas, Gais, Bisexuales y personas transgénero)

En cuanto a la financiación de la campaña a la que se refiere Su Señoría, cabe indicar que en los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2012 a 2016, no figuraban consignaciones presupuestarias destinadas a dicha Asociación.



En este mismo orden de cosas, y con carácter preventivo, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, coordina el Plan Estratégico de Convivencia Escolar, específicamente contrario a los discursos y delitos de odio.

También, con esa intención se formó un Grupo Técnico en el que participaron instituciones y organizaciones como el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO-Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE-Ministerio de Empleo y Seguridad Social), la Asociación Española de Centros Privados de Enseñanza (ACADE), la Asociación Nacional de Profesores Estatales. Sindicato Independiente (ANPE), la Asociación Mejora tu Escuela Pública (MEP), la Asociación hispano-ecuatoriana Rumiñahui, la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES), la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE), el Colegio Oficial de Psicólogos (COP), la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI), la Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos (FEDADI), la Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera (USO), la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB), la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS), la Fundación Yehudi Menuhin España (FYME), It Gets Better España, Save the Children y la Unión Española de Cooperativas de Enseñanza (UECOE).

En el marco del Plan se ha publicado la Guía para la prevención y apoyo a las víctimas de violencia escolar y Guía para la prevención y apoyo a las víctimas de ciberacoso en el contexto escolar.

Además, cabe destacar que en el portal web Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) hay enlaces a recursos, publicaciones y otros materiales sobre convivencia:

<https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/convivencia-escolar/recursos/enlaces-interes/acoso-escolar.html>

<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/convivencia-escolar/inicio.html>

https://www.policia.es/juegos/consejos_en_el_cole.php

<https://www.savethechildren.es/publicaciones/consejos-para-padres-y-madres-frente-al-bullying-o-acoso-escolar>

<http://www.bastadebullying.com/videos.php#contentVideos>

<http://www.nonauharcelement.education.gouv.fr/>
<http://www.coe.int/en/web/children/>

<https://www.savethechildren.es/heroesdelpatio>





<http://www.nohate.es/>

http://www.inmujer.gob.es/actualidad/NovidadesNuevas/docs/2015/Abrazar_la_diversidad.pdf

<http://www.itgetsbetter.es/>

<https://www.savethechildren.es/donde/espana/violencia-contra-la-infancia/acoso-escolar-bullying>

Para la resolución de conflictos, se debe tener en cuenta el tratamiento de los elementos transversales, desarrollados en los Reales Decretos de Educación Secundaria Obligatoria -ESO- (Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato) y Primaria (Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria).

Por último, fuera del ámbito educativo, cabe señalar que el pasado 24 de julio se alcanzó un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que fue ratificado unánimemente por las dos Cámaras legislativas, y que contempla hasta 266 nuevas medidas para combatir la Violencia de Género.

Madrid, 31 de octubre de 2017